



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO N° PUNI-OBRA202406-0002

**“REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, HIGIENE Y
SANEAMIENTO EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO ZULIA”**

Maracaibo, Estado Zulia



Fecha: 06 de junio de 2024
Procedimiento N°: PUNI-OBRA202406-0002

Estimado(s) señor(es),

PALUZ lo invita a participar en el Procedimiento de Contratación N° PUNI-OBRA202406-0002 **“REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, HIGIENE Y SANEAMIENTO EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO ZULIA”**. Este pliego de condiciones se ha elaborado para proporcionarle información técnica, administrativa y económica requerida por PALUZ para dar cumplimiento a este procedimiento de contratación.

A continuación, se muestra un resumen de toda la información incluida en el pliego de condiciones (puede utilizar los hipervínculos para navegar por el documento):

- **Parte 1: Descripción general y requisitos del procedimiento de contratación**

Proporciona una descripción general del proyecto a implementar por PALUZ, las fases y criterios del procedimiento de contratación, además de los documentos requeridos del participante, fechas / ubicaciones de entrega, especificaciones técnicas de la obra, etc.

- **Parte 2: Criterios de calificación y evaluación de ofertas**

Proporciona una descripción detallada de los criterios utilizados para la calificación y puntaje en las diferentes fases de la evaluación de las ofertas, además de proporcionar una plantilla que será utilizada como respuesta a la invitación de este procedimiento de contratación.

- **Parte 3: Criterios y condiciones para la contratación**

Establecimiento de términos y condiciones del contrato.

Para cualquier información adicional pueden comunicarse a través del correo electrónico contrataciones@paluz.org desde el **06/06/2024 a las 05:00 p.m. hasta el 25/06/2024 a las 03:00 p.m.**

Las consultas deben dirigirse al Comité Evaluador del Proceso de Contratación

Esperamos recibir su respuesta.

Comité Evaluador
PALUZ

PARTE 1 – DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INTRODUCCIÓN - ¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestra MISIÓN: Somos una organización sin fines de lucro conformada por un equipo multidisciplinario que fomenta y promueve la salud de la ciudadanía mediante asistencia humanitaria a través de distintos programas como jornadas medicas generales y especializadas, comedores infantiles y sesiones educativas en zonas rurales y urbanas de Venezuela, evocándonos al prójimo y su bienestar en respuesta a nuestro llamado al voluntariado.

Nuestra VISIÓN: Ser reconocidos nacional e internacionalmente como un equipo multidisciplinario altamente capacitado para garantizar atención de salud y prevención en comunidades vulnerables, aumentado nuestro alcance a través de la capacitación de nuestro equipo y dotando de herramientas a la comunidad.

Nuestra principal fortaleza: el trabajo en equipo. Desde nuestros inicios impulsamos el valor del voluntariado como herramienta fundamental para integrar a todos los interesados en prestar servicios a las poblaciones vulnerables, dentro de sus posibilidades, competencias y disponibilidad.

Además, contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados en las áreas de implementación, fomentando siempre la atención por especialistas de cada sección: nutrición, salud, wash, y más.

Para obtener más información sobre el trabajo que emprendemos y los logros recientes, visite nuestro sitio web en www.paluz.org



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A IMPLEMENTAR.

En la siguiente tabla se describen los detalles del proyecto a implementar por PALUZ en el municipio Maracaibo.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objetivo del Proyecto	Proveer atención nutricional a niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes; además de fortalecer los servicios de agua, higiene y saneamiento en los centros de salud como apoyo para mejorar el acceso a los servicios de nutrición integral en el estado Zulia.
País	VENEZUELA
Localización	Estado Zulia
Tipo de acuerdo	PALUZ se compromete a iniciar el procedimiento de contratación para proveer atención nutricional a niños, niñas y adolescentes y fortalecer los servicios de agua, higiene y saneamientos en los centros de salud.
Población	Con este proyecto se beneficiarán más de 25000 personas.

2. FASES Y CRITERIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PALUZ se compromete a ejecutar de manera justa y transparente este procedimiento de contratación, además de garantizar que todos los participantes sean tratados y evaluados equitativamente durante todo el proceso.

Este procedimiento de contratación se realizará en tres fases:

FASE I - Evaluación de los documentos legales para la calificación del participante

FASE II - Matriz de Evaluación Técnica

FASE III - Evaluación de la Oferta Económica, a fin de seleccionar la mejor oferta técnico-económica, para satisfacer a nuestros beneficiados.

3. OBJETIVO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Establecer las condiciones técnicas, administrativas y económicas para la **“REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, HIGIENE Y SANEAMIENTO EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO ZULIA”**.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL PARTICIPANTE.

4.1- DOCUMENTOS LEGALES.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos (**OBLIGATORIOS**):

1. Manifiesto de Voluntad (Ver Anexo 1), este documento deberá consignarse con carácter de obligatoriedad y estar firmado por la(s) persona(s) autorizada(s) legalmente para representar a la empresa.
2. Documentos legales por consignar necesarios para la participación:

- a. Acta Constitutiva de la empresa.
- b. Estatutos sociales y últimas modificaciones (Actas de asambleas, nuevos accionistas, nombramiento de cargos, cambio de denominación social, ampliación del objeto social).
- c. Registro de Información Fiscal (RIF) Actualizado.
- d. Cédula de Identidad de los accionistas.
- e. Acta Constitutiva de la empresa en el exterior (SI POSEE).
- f. Datos bancarios de la cuenta jurídica en el exterior, en este caso se debe consignar la “Autorización para el uso de la cuenta bancaria jurídica en el exterior”. (En caso de utilizar una cuenta personal, esta DEBERÁ ser de cualquier accionista de la empresa y deberá consignar la carta “Autorización para el uso de Cuenta Bancaria Personal en el exterior”). (Ver Anexo 2). **EN AMBOS CASOS LAS AUTORIZACIONES DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y SELLADAS.**

Los documentos legales deberán ser presentados únicos y exclusivamente en el formulario designado a tal efecto, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

4.2- DOCUMENTOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica debe incluir los siguientes documentos (**OBLIGATORIOS**):

1. Documento de respuesta a la invitación del proceso de contratación (En el punto 3 de la Parte 2 de este pliego de condiciones se anexa este documento, el cual deberá ser completado por las contratistas participantes, firmado y sellado.
2. Personal Técnico con profesión Ingeniero Civil o Arquitecto como miembro accionista de la empresa contratista o personal contratado con experiencia previa en la realización de este tipo de actividad. (Presentar Copia del Título de Pregrado y/o Resumen Curricular)
3. Dossier de la empresa con información de trabajos previos.
4. Cronograma de ejecución.

4.3.- DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica debe incluir lo siguiente:

1. Presupuesto (se debe incluir nombre completo del contratista, dirección, teléfonos, fax, correos electrónicos, personas de contacto, descripción de la partida, cantidad y unidad de medida). Además, en el presupuesto deberá presentar el monto total ofertado, considerando todos los impuestos correspondientes a su objeto, en el que deberá discriminar:
 - a. Precio Unitario: indicando la cantidad total de cada partida en concordancia con la oferta técnica.
 - b. Período de validez de la oferta.
 - c. Lugar de Ejecución de la obra (En el Punto No. 6 de este pliego de condiciones se anexa la ubicación y coordenadas donde se realizará la obra).
 - d. Tiempo de Ejecución.
 - e. Condiciones de pago
2. Análisis de Precios Unitarios (APU)

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS.

Las contratistas participantes deberán ajustar su oferta de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas por PALUZ en los cómputos métricos y planos de la obra, así mismo comprometerse a cotizar solo si es capaz de satisfacer las mismas, a la vez que entiende y acepta los términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones.

6. FORMA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Las rehabilitaciones se realizarán en 12 centros de salud ubicados en diferentes municipios del estado Zulia.

Municipio	Parroquia	Centro de Salud	Coordenadas
Maracaibo	Manuel Dagnino	Amb La Mision	10.617615,-71.644900
Maracaibo	Manuel Dagnino	Amb Los Pinos	10.611274,-71.634230
Maracaibo	Cristo de Aranza	Amb Sabaneta	10.628463,-71.639425
Maracaibo	Juana de Avila	Amb Ziruma	10.684727638275938,-71.63096270980353
Maracaibo	Chiquinquirá	Amb Fundacion del Niño	10.692079,-71.635306
Maracaibo	Luis Hurtado Higuera	Amb Los Robles	10.59252072090505,-71.65494033040257
Maracaibo	Chiquinquirá	Amb Primero de Mayo	10.657915,-71.632368
Maracaibo	Antonio Borjas Romero	Amb Platejas	10.695847,-71.710423
San Francisco	San Francisco	Amb San Felipe	10.573308,-71.638458
San Francisco	San Francisco	Amb San Francisco	10.544229,-71.630103
San Francisco	Los Cortijos	Amb San Francisco de Asis	10.519866878482318,-71.68938287948939
Cañada de Urdaneta		Amb. KM 56	10.45267614198133,-72.09125982847411

Las rehabilitaciones se realizarán en un lapso no mayor de **7 días** por centro de salud y no podrá ser mayor de **30 días el total de las intervenciones.**

La adjudicación se podrá realizar a una o varias empresas contratistas, las mismas deberán asumir las operaciones de logística para realizar los trabajos pautados en cada centro de salud, de acuerdo con lo solicitado por PALUZ. Las intervenciones DEBERÁN realizarse de manera simultánea de acuerdo con la adjudicación realizada por contratista y a criterio de la organización.

Los términos y condiciones estarán indicados en el Contrato de Obra según lo acordado durante la contratación en relación con el cronograma de ejecución.

7. MONEDA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán ser presentadas en dólar estadounidense (USD), considerando todos los impuestos nacionales correspondientes a su objeto.

8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

El plazo mínimo de validez de la oferta será de **60 días** contado a partir de la fecha de recepción de las ofertas hasta el otorgamiento del contrato.

9. LAPSOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En la siguiente tabla se indica el cronograma de ejecución de actividades de este procedimiento de contratación.

Actividad	Fecha
Inicio del PROCESO – Publicación llamado a participar y pliego de condiciones.	06/06/2024 desde las 05:00 p.m.
Visita TÉCNICA – Período para realizar las visitas a los centros de salud a intervenir.	13-14-17-18-19/06/2024 a las 03:00 p.m.
Reunión ACLARATORIA – Período para realizar consultas aclaratorias del proceso de contratación.	25/06/2024 a las 03:00 p.m.
Fecha límite para emitir respuesta a las ACLARATORIAS por parte del Comité Evaluador.	25/06/2024
Fecha límite para entrega de las OFERTAS	01/07/2024 hasta las 05:00 p.m.
Fecha de Notificación de Resultados del PROCESO	04/07/2024
Fecha estimada de Adjudicación	05/07/2024
Fecha estimada de la Contratación	05/07/2024

PALUZ se compromete a garantizar que los participantes sean tratados de manera justa, equitativa y tengan suficiente tiempo disponible para participar en este procedimiento de contratación.

10. LAPSOS Y LUGAR PARA SOLICITAR ACLARATORIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se realizará una (01) Reunión Aclaratoria el **martes 25/06/2024 a la 03:00 p.m.** en línea, a través del enlace enviado el día de la reunión aclaratoria, PREVIO CORREO enviado por la empresa indicando su **INTERÉS EN PARTICIPAR** en este procedimiento de contratación, con el propósito de aclarar cualquier pregunta o duda relacionada con aspectos técnicos o administrativos señalados en el Pliego de Condiciones. De la reunión aclaratoria, se elaborará una minuta detallando los puntos tratados. Dicha minuta será firmada por el Comité de Contrataciones y formará parte integrante del expediente de contratación.

En caso de no participar en la reunión aclaratoria, podrán solicitar cualquier información adicional a través del correo especificado en el Punto No. 10 de este pliego de condiciones, desde el **06/06/2024 hasta el 25/06/2024 a las 03:00 p.m.**

11. AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESPONDER ACLARATORIAS.

La autoridad competente para responder las aclaratorias relacionadas con los aspectos técnicos o administrativos señalados en el pliego de condiciones es el **Comité Evaluador de Contrataciones PALUZ** designado en el procedimiento de contratación, a través del correo contrataciones@paluz.org

12. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATISTA PARTICIPANTE.

Toda contratista participante deberá indicar en el Manifiesto de Voluntad, así como en las ofertas económicas los siguientes datos a fin de hacer llegar las notificaciones pertinentes.



- Nombre de la empresa.
- Representante de la empresa.
- Dirección de la empresa.
- Teléfono / fax de la empresa.
- E-mail o correo electrónico de la empresa.

13. FECHA Y MECANISMO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas pueden presentarse electrónicamente, a través de un correo electrónico considerando lo siguiente:

- a. El correo electrónico debe enviarse a contrataciones@paluz.org debe dirigirse a Comité Evaluador de Contrataciones PALUZ.
- b. El asunto del correo electrónico debe ser **“Procedimiento de Contratación No. PUNI-OBRA202406-0002 - REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, HIGIENE Y SANEAMIENTO EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO ZULIA”**.
- c. Todos los documentos deben estar en formato PDF y estar claramente etiquetados para identificar cada archivo.
- d. El tamaño del correo electrónico no debe exceder los 15 MB: si el tamaño es mayor deberá dividir el envío en dos (o más) correos electrónicos.
- e. **NO COPIE** otras direcciones de correo electrónico de PALUZ cuando envíe LA OFERTA.

Las ofertas se recibirán el 01/07/2024 hasta las 05:00 p.m. Las respuestas solo se aceptarán en el formato solicitado. Cualquier respuesta incompleta o que no esté en el formato solicitado podrá ser descalificada.

PARTE 2 – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. CRITERIOS QUE PERMITEN LA PREFERENCIA EN CALIFICACIÓN Y PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN.

Para calificar en el presente procedimiento de contratación, los participantes deben suministrar y/o cumplir con los documentos Legales, Técnicos y Económicos exigidos por este pliego de condiciones.

A continuación, se indica el procedimiento a seguir para la evaluación de las ofertas:

FASE I - EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES PARA LA CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Se evaluarán los documentos legales presentados por los participantes y se determinará si los mismos cumplen con lo exigido (Matriz CUMPLE-NO CUMPLE).

MATRIZ CUMPLE-NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Manifiesto de Voluntad		
Acta Constitutiva de la empresa con sus estatus sociales y últimas modificaciones.		
Registro de Información Fiscal (RIF) Actualizado.		
Cédula de Identidad de los accionistas.		
Datos bancarios de la cuenta jurídica en el exterior o de la cuenta personal de cualquier accionista con sus autorizaciones.		
NOTA: LOS DOCUMENTOS ARRIBA SOLICITADOS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, LA NO INCLUSIÓN DE ALGUNO DE ELLOS EN SU OFERTA CONLLEVA AL RECHAZO DE ESTA.		

Habiendo las empresas consignado válidamente TODA la información legal detallada en la Matriz Cumple-No Cumple del presente Pliego de Condiciones, se procederá a aplicar la evaluación técnica de acuerdo con los parámetros de las especificaciones técnicas solicitadas.

FASE II - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Calificarán técnicamente y serán considerados para la Evaluación de Ofertas Económica, los Oferentes que cumplan con:

1. Todos los documentos exigidos en el Punto No. 4.2 de este pliego de condiciones.
2. Los requisitos exigidos en la “Matriz de Evaluación Técnica” y que obtengan una puntuación mayor o igual a cincuenta y nueve con cincuenta décimas (60) puntos.

FACTOR	PESO FACTOR	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	CONTRATISTA N° 1		CONTRATISTA N° 2		CONTRATISTA N° 3	
					Cumple	Calificación	Cumple	Calificación	Cumple	Calificación
EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	20	Rango	Mayor a 5 años	12						
			Menor o igual a 5 años	6						
			0 años	2						
EXPERIENCIA PREVIA CON LA ORGANIZACIÓN	15	Rango	Excelente	15						
			No Posee y/o Mala Experiencia	0						
PERSONAL TÉCNICO MIEMBRO ACCIONISTA DE LA CONTRATISTA O CONTRATADO	10	Rango	Posee	7						
			No Posee	3						
DOSSIER DE LA EMPRESA CON INFORMACIÓN DE TRABAJOS PREVIOS	20	Rango	Posee	18						
			No Posee	2						
UBICACIÓN	15	Rango	Zulia	10						
			Occidente	4						
			Central/Oriental	1						
PRESUPUESTO / ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)	20	Rango	Posee	20						
			No Posee	0						
	100		Calificación Máxima	82						
			Calificación Mínima	8						
			Califica >=	60						

Nota: En esta etapa calificarán las empresas cuya puntuación sea mayor o igual a 60 puntos.



FASE III - EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La evaluación de la oferta económica se realizará por monto total de la partida de acuerdo con el presupuesto presentado, a fin de seleccionar la mejor oferta técnico-económica, para satisfacer a nuestros beneficiados.

2. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS, OMISIONES Y/O DISPARIDADES EN MONTOS EN QUE SE INCURRA EN LA OFERTA.

De existir algún error aritmético, omisión y/o disparidad en unidades de medida y cantidades de bienes y montos de las ofertas, PALUZ le informará a la contratista oferente al respecto, solicitando la revisión de la disparidad incurrida en la oferta presentada.

La contratista oferente estará en la obligación de realizar la revisión cuantitativa de las ofertas y presentar nuevamente las correcciones realizadas para su posterior análisis. PALUZ, de aceptar la oferta, estará en la obligación de confirmarlo por escrito indicando el monto ofertado modificado. El monto corregido según lo señalado anteriormente será considerado como monto válido de la oferta.

3. DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La tabla anexa debe ser llenada por los participantes que deseen presentar una respuesta a este Proceso de Contratación, se divide en 3 secciones las cuales formarán parte de los Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica.

- Los participantes deberán completar todas las casillas en blanco dentro del Documento de Respuesta a la invitación del proceso de contratación, a menos que se proporcionen instrucciones claras de lo contrario.
- Si el participante no completa todo el documento, **su oferta puede ser descalificada**.
- Si el participante no puede completar algún elemento del documento deberá ponerse en contacto con PALUZ utilizando los datos de contacto proporcionados en este pliego de condiciones.

SECCIÓN 1 – INFORMACIÓN CLAVE

Instrucciones: los participantes deben completar todas las secciones de la siguiente tabla.

INFORMACIÓN CLAVE			
Nombre de la empresa			
Principales productos / servicios suministrados por su empresa			
Experiencia en el suministro de los bienes o servicios solicitados en este pliego de condiciones.			
Dirección de la página web (SI POSEE)			
Dirección principal de la empresa			
Número de registro de la empresa		Número de información fiscal (RIF)	
Año de registro		País de registro	
Tipo de negocio y/u Objeto de la empresa			
¿Ha suministrado bienes o ha prestado servicios a PALUZ anteriormente? En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.			
DATOS DE CONTACTO			
	Contacto principal	Contacto secundario	
Nombre			
Teléfono / Móvil			
Correo electrónico			
Dirección			

SECCIÓN 2 - CRITERIOS ESENCIALES

Instrucciones: los participantes deben completar todas las secciones de la siguiente tabla.

ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA DEL LICITADOR	
		Sí / No	Comentarios
1	<p>La empresa, sus empleados, contratistas y subcontratista acuerdan cumplir con PALUZ y sus políticas a lo largo de este proceso de contratación y durante la vigencia de cualquier contrato adjudicado.</p> <p>1) Política de humanismo. 2) Política de servicio. 3) Política de seguridad y salud en el trabajo. 4) Política de cero tolerancia frente al abuso sexual. 5) Política antifraude y corrupción.</p>		
2	<p>La empresa, sus empleados, contratistas y subcontratista acuerdan adherirse a los principios básicos del IASC relativos a la explotación y los abusos sexuales a lo largo de este proceso de contratación y durante la vigencia de cualquier contrato adjudicado.</p>		
3	<p>La empresa acuerda adherirse a los códigos de conducta que deben mantener a lo largo de este proceso de contratación y durante la vigencia de cualquier contrato adjudicado.</p>		

SECCIÓN 3 – CAPACIDAD DE LA EMPRESA

Instrucciones: los participantes deben completar todas las secciones de la siguiente tabla.

ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA EMPRESA	
		Nombre del cliente	Descripción del proyecto
1	Describir tres (3) ejemplos de su experiencia en la prestación de servicios similares a los incluidos en este procedimiento de contratación.		
2	Experiencia en años en la prestación de servicios similares a los incluidos en este procedimiento de contratación.	Respuesta	Comentarios
3	Capacidad para cumplir con los requisitos mínimos en cuanto a Logística, Especificaciones y Requisitos Básicos.	Respuesta	Comentarios

Confirmamos que PALUZ puede considerar nuestra oferta basada en las declaraciones realizadas en este documento.

Firma

.....

Nombre

.....

Empresa

.....

Fecha

PARTE 3 – CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

1. CRITERIOS QUE PERMITEN LA PREFERENCIA EN CALIFICACIÓN Y PUNTAJE ADICIONAL EN LA EVALUACIÓN

En la evaluación de las ofertas presentadas, el presupuesto base tendrá carácter referencial y NO será considerado como criterio de rechazo de las ofertas recibidas.

Se considerará como preferencia en calificación y puntaje adicional en la evaluación que la validez de la oferta sea igual o mayor a 45 días y las condiciones de pago se establezcan en un 50% por adelantado y el 50% restante al finalizar la obra, luego de la revisión por parte de la organización. Además, de manifestar su compromiso de responsabilidad social.

Para calificar en el presente concurso, los participantes deben suministrar y/o cumplir con los documentos Legales, Técnicos y Económicos exigidos en el punto 4 de la PARTE 1.

A continuación, se indica el procedimiento a seguir para la evaluación de las ofertas:

FASE I - Evaluación de los documentos generales para la calificación del participante.

Se evaluarán los documentos presentados por los participantes, solicitados en el punto 4 descrito en la PARTE 1 y se determinará si los mismos cumplen con lo exigido.

En caso de que el Participante no cumpla con al menos uno de los documentos exigidos con carácter obligatorio, se considerará descalificado.

FASE II - Matriz de evaluación técnica.

Calificarán técnicamente y serán considerados para la Evaluación de Ofertas Económica, los Oferentes que cumplan con:

- Todos los documentos obligatorios solicitados en el punto 4 de la PARTE 1, relacionados con las condiciones para calificar.
- Los requisitos exigidos en la “Matriz de Evaluación Técnica” y que obtengan una puntuación mayor o igual a cincuenta y seis (60) puntos.

Una vez completados los aspectos anteriores, se evaluará técnicamente todos los APU suministrados por las empresas participantes. Esta evaluación se realizará a través de una revisión de las especificaciones técnicas establecidas, y la información suministrada por el proveedor en su oferta técnica, planos, esquemas, catálogos y cualquier otra información que considere conveniente. Luego se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

FASE III - Evaluación de la oferta económica

La evaluación de la oferta económica se realizará por presupuesto global para cada centro de salud, de igual manera, el monto máximo a adjudicar por la empresa participante podrá estar condicionado a la capacidad financiera de la empresa.



2. ESTABLECIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Compromiso de Responsabilidad Social **NO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**. Sin embargo, si la(s) empresa(s) beneficiaria(s) de la adjudicación posee y cumple con Políticas de Responsabilidad Social y están de acuerdo con este aporte, el monto sugerido sería equivalente al 3% del monto adjudicado o el porcentaje que la empresa considere dentro de sus posibilidades, para contribuir con la generación de soluciones sociales innovadoras que mejoren la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes beneficiadas del proyecto en cuestión, este podrá ser reflejado en obras extras adicionales equivalentes al monto que la empresa haya considerado como compromiso de responsabilidad social. Ver Anexo N° 3.

3. CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL BENEFICIARIO DE LA ADJUDICACIÓN.

Será considerado como Contrato de Obra las partidas definitivas para cada rehabilitación entre el Contratista y la organización, donde se describirán los términos y condiciones u otros requisitos aplicables que regirán el mismo.

Se enviará al contratista una Notificación de la Adjudicación y éste deberá enviar una Carta de Aceptación de la Adjudicación, como respuesta de la notificación enviada por PALUZ, también se aceptará la Notificación de Adjudicación sellada y firmada como señal de aceptación; luego se procederá a la firma del Contrato de Obra, donde se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y con los tiempos de ejecución requeridos. Esta condición aplicará para todas las empresas.

4. NORMAS Y MÉTODOS QUE SE EMPLEARÁN PARA DETERMINAR SI LOS BIENES ADQUIRIDOS SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS.

PALUZ se reserva el derecho de aplicar las normas, métodos y pruebas necesarias, a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes.

5. OTRAS CONSIDERACIONES

PALUZ es una organización comprometida al llamado de voluntariado, humanidad, bienestar, altruismo, respeto, solidaridad, cooperación, disciplina y comprensión mutua, fomentando la salud de las comunidades con una atención digna y trato humano a los niños, niñas, adolescentes y demás beneficiarios de los programas realizados en zonas rurales y urbanas del país. La capacidad de lograr nuestros objetivos está ligada a mostrar y fomentar altos estándares de conducta.

Bajo esta perspectiva, en las disposiciones del presente Código de Conducta se plasman las expectativas de PALUZ respecto a todos los proveedores inscritos en la organización y/o con los que se mantenga una relación comercial. Esos principios se aplicarán a los proveedores y a sus empleados, así como, a las entidades matrices, subsidiarias, afiliadas y/o los subcontratistas, y se han de poner en conocimiento de una forma que resulte comprensible para todos.



La empresa o contratista inscrita como proveedor en PALUZ debe leer el presente Código de Conducta y reconocer que en él figuran las normas mínimas que deben cumplir y estas serán vinculantes si se les concede una orden de compra, servicio y/o contrato, de conformidad con los términos y condiciones de la contratación. El incumplimiento de determinadas disposiciones también puede ser impedimento para conceder órdenes de compra, servicio y/o contrato a los proveedores, de conformidad con los pliegos de condiciones.



ANEXOS

LOGO DE LA EMPRESA

ANEXO N° 2

Lugar y Fecha XXXXXXXX

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA CUENTA BANCARIA JURÍDICA EN EL EXTERIOR

Nosotros, **(NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS)**, portadores de las C.I. **V-XXXXXXXXXX** y C.I. **V-XXXXXXXXXX**, representantes de la empresa **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, bajo los cargos de **(CARGOS DESCRITOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA)**, respectivamente, autorizamos a la **FUNDACIÓN PRIMEROS AUXILIOS LUZ** a realizar el pago de facturas emitidas por concepto de suministros de bienes y/o servicios a la cuenta bancaria jurídica de la empresa. A continuación, se describen los datos bancarios:

NOMBRE DEL BANCO EN EL EXTERIOR	
BENEFICIARIO / TITULAR DE LA CUENTA	
CORREO ELECTRÓNICO / INSCRITO EN ZELLE	
NÚMERO DE CUENTA	
ACH ROUTING NUMBER	
ABA	
SWIFT	
DIRECCIÓN REGISTRADA EN EL BANCO	
ESTADO	
CIUDAD	
CÓDIGO POSTAL	

Sin más que hacer referencia quedamos atentos a cualquier solicitud.

Saludos Cordiales,

Firma del Representante Legal _____

Sello de la Empresa

LOGO DE LA EMPRESA

Lugar y Fecha XXXXXXXX

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UNA CUENTA BANCARIA PERSONAL EN EL EXTERIOR

Nosotros, (**NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS**), portadores de las C.I. V-XXXXXXXXXX y C.I. V-XXXXXXXXXX, representantes de la empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA**), bajo los cargos de (**CARGOS DESCRITOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA**), respectivamente, autorizamos a la **FUNDACIÓN PRIMEROS AUXILIOS LUZ** a realizar el pago de facturas emitidas por concepto de suministros de bienes y/o servicios a la cuenta personal del ciudadano(a) (**NOMBRE DEL ACCIONISTA CON LA CUENTA BANCARIA**), quien nos autoriza a utilizar su cuenta personal, ya que no contamos con una Cuenta Jurídica en el exterior a nombre de la empresa. A continuación, se describen los datos bancarios:

NOMBRE DEL BANCO EN EL EXTERIOR	
BENEFICIARIO / TITULAR DE LA CUENTA	
CORREO ELECTRÓNICO / INSCRITO EN ZELLE	
NÚMERO DE CUENTA	
ACH ROUTING NUMBER	
ABA	
SWIFT	
DIRECCIÓN REGISTRADA EN EL BANCO	
ESTADO	
CIUDAD	
CÓDIGO POSTAL	
NÚMERO TELEFÓNICO REGISTRADO EN EL BANCO	

Sin más que hacer referencia quedamos atentos a cualquier solicitud.

Saludos Cordiales,

Nombre Representante Legal:

Firma del Representante Legal
(Sello de la empresa)

Nombre Persona receptora de fondos:

Firma de la persona receptora
de los fondos